



Constitución: aniversario sin velitas

Jueves 08 de diciembre de 2011, 19:27h

Un año más el aniversario pasó sin pena ni gloria. Camino de los 34 años, el tiempo de una generación, según Thomas Jefferson, la Constitución española sigue su particular calvario y derrama lágrimas de dolor ante tamaña indiferencia de unos y tantísimos ataques o violaciones de otros.

Transcribo unas declaraciones leídas esta semana en un diario de difusión nacional: "No quiero que nuestra hija sea educada en Cataluña. No deseo que la eduquen unos ideólogos que la van a derivar hacia una situación indeseable con el resto de los españoles. No quiero que me suceda como a un amigo cuando su hijo de 8 años le preguntó: papá, ¿Nosotros qué somos, catalanes o fachas?". Esa es la ideología imperante en los colegios y en las universidades a través de la vigilancia extrema de los comisarios políticos del nacionalismo", que es calificado como "totalitarismo blando parecido al peronismo en Argentina".



ENRIQUE ARNALDO
Catedrático y Abogado
331 artículos

Quien así se expresa es Felix de Azúa, agudo escritor, que se considera un exiliado de Cataluña en Madrid. En la entrevista no habla una palabra del Estatuto pero traduce desamor, desaliento y mucha distancia ante la interpretación que se ha dado al Estado autonómico entendido como oposición al enemigo, como aldeanismo sin horizonte, como trágala totalizante y, por supuesto, asolidario para que cada palo aguante su vela. Todo el Título VIII de la Constitución ha saltado hecho pedazos pues se ha construido un Estado imposible e inviable que, por supuesto, nada tiene que ver con el diseñado por los constituyentes por muy abierto que lo dejaran. ¿O es que la Constitución pensó en algún momento, por ejemplo, en que las Comunidades Autónomas tuvieran delegaciones en el exterior o que asumieran competencias sobre autorizaciones de trabajo de extranjeros o que se dotaran de órganos propios que reprodujeran exactamente los mismos cometidos que órganos estatales...? Sin entrar en más detalles, no. La Constitución ha sido burlada en este ámbito gracias a: a) La generosísima posición proautonomista del Tribunal Constitucional, en el que tempranamente se atrincheró la izquierda; b) La debilidad de algunos Gobiernos que han requerido de pactos parlamentarios siempre con los partidos nacionalistas especialistas en obtener ventajas cualitativas de las urgencias gubernamentales; c) La voracidad de las Comunidades Autónomas que, urgidas por el deseo de alimentar la vaca, no cejaban en pedir más competencias, en imaginar más órganos a crear y muy especialmente en dotar más plazas de funcionarios.

Pero no solamente el Título VIII es un fantasma (les reto a leer cualquiera de sus artículos para que comprueben que nada es como se dice). ¿Qué decir del cercano Título IX, sí, el del Tribunal Constitucional? Se incumple la Constitución precisamente en el órgano llamado a ser guardián de la misma. Una de las plazas de Magistrado lleva tres años y medio sin cubrir y cuatro deberían haberse renovado hace más de un año. No se libra tampoco de la farsa el Título VI, el del Poder Judicial, para cuyo Consejo General hizo un traje a la medida la Ley Orgánica de 1985 -auspiciada por el entonces Ministro Fernando Ledesma- con el fin de que fuera elegido no como la Constitución quería sino como le venía mejor a la izquierda gobernante que no admitía que se le fuera de sus manos controladoras el CGPJ.

El artículo 39, en fin, se dejó sin contenido al suprimirse el servicio militar obligatorio. Y en el Capítulo de los principios rectores de la política social y económica encontramos tanta literatura futurista que, por más que el artículo 53 diga que informarán la legislación positiva y la práctica judicial, no pasan de ser declaraciones huecas aunque optimistas. Del Título de la Corona han quedado también sin contenido real algunas de las funciones que confiere al Monarca el artículo 62 cual es la de presidir un Consejo de Ministros aun cuando de carácter informativo. Y del Título de las Cortes Generales qué decir, del consabido (y cansino) tema del Senado como Cámara de representación territorial o de en qué nadería o nube se quedó la Diputación Permanente. Otros artículos como el 131 de la planificación económica han pasado a mejor vida.

Puede quedar el lector (si es que existe) con una impresión negativa y pesimista. Nada de eso. Nuestra Constitución es estupenda pero ha sido pésimamente servida e interpretada. Se nos abre la oportunidad de volver a las fuentes, a los orígenes y de empezar a construir el edificio. Piedra a piedra.

constitución española

¿Te ha parecido interesante esta noticia? Sí (0) No(0)

+ 0 comentarios

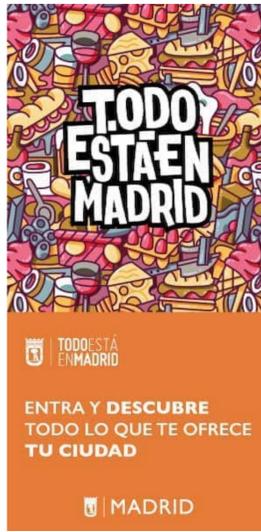


ÚLTIMAS NOTICIAS

- ▶ El Mallorca empatamos dos veces al Elche | 2-2
- ▶ El Atlético aumenta su desconfianza contra el Valencia | 3-3
- ▶ GP Algarve. Acosta, perla española del motor, campeón histórico de Moto3
- ▶ NBA. La última jugada asombrosa de Doncic en Estados Unidos
- ▶ La Real Sociedad se aferra al liderato en Pamplona | 0-2

EDITORIALES

- *Sánchez y sus socios, envabietados por el éxito de Ayuso*
- *Casado tiene razón: los presupuestos son falsos, radicales y ruinosos*



VÍDEOS



NBA. La última jugada asombrosa de Doncic en Estados Unidos

Cincuenta días de erupción: el volcán de Cumbre Vieja redobla su actividad

Yolanda Díaz prepara su plataforma electoral con Colau y Oltra, pero sin Podemos

Una impresionante granizada cubre de blanco Cala Rajada, en Mallorca



ENTRA Y DESCUBRE
TODO LO QUE TE OFRECE
TU CIUDAD

